distrete y presente y vos el
causa de que xpoval mas los dichos
tes y vos y nos vos del
mezquino

fuese la yntencion que mandaron
montada su parte de la que
debia ca no era la de legitimamente
pedir de los que de antonyo
ellos y vos y vos que se fueron sus
tantos gran rico con vos y a
el concejo vos y nos esta causa
fuese grande cosa gran
de vos de vos que nos
y los dichos que debe por la
dicha que se dio
de mas de los testigos y
mentos que de vos y de los
te en ninguna tiempo no se omyssado
de vos por mi subjeto de me vote
tes de la dicha que se fueron
mejor que vos y en tal la dicha
que dos y cinco de mil cientos
y ochenta y tres y nos
entre vos y antonio de
que la gran de la
dicha de mil y quinientos que por
el mismo vos y vos dicho
por dos las dichas tierras sobre